

V.24-1  
enfo lán.

JULIAN



No Radicada: 3-2020-1121

Fecha: 16/01/2020 08:50:59

Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos: 13 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

### MEMORANDO

Código  
 Dependencia 4204000  
 Para Doctor(a) LUZ MARINA FONSECA AVELLA  
 DIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)  
 De JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
 Asunto Solicitud elaboración Contrato No. 65

No. de Radicación	Tramite	Actividad
-------------------	---------	-----------

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación , por la suma de \$251,583,863.00 por un término de 1 mes(es) con el fin de Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle

#### DOCUMENTOS ENVIADOS



PLAN CONTRACTUAL
FICHA EBI- D ( Si a ello hubiere lugar)
ESTUDIO PREVIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Cordialmente,

  
 Carlos Alberto Sánchez Rave

C.C.

Anexos: 13 folios

Proyecto: Sandra Viviana Muñoz   
 Revisó: Carlos Alberto Sanchez Rave 



**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**  
 Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,  
 Licitación Pública o Concurso de Méritos  
 Solicitud No. 65 del 15 de enero de 2020

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE:</b>		4204000 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
<b>CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO</b>	<b>CONTRATACION DIRECTA</b>		
	A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantía (mínima cuantía)	Desde: \$	.00
		Hasta: \$	44,129,565.00
	B. Proceso de menor cuantía	Desde: \$	44,129,566.00
		Hasta: \$	441,295,650.00
	C. Idoneidad y experiencia	Desde: \$	1.00
	D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: \$	441,295,651.00
	E. Selección Abreviada	Desde: \$	44,129,566.00
F. Concurso de méritos	Desde: \$	44,129,566.00	
EXCEPCION LEGAL, cual			

**CUANTIAS PARA EL AÑO 2020**

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2020 EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN O NIT	
OBJETO	Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle
ALCANCE DEL OBJETO	n.a
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	doscientos cincuenta y un millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos m/cte. ( \$251,583,863.00) Incluido IVA.
OBSERVACIONES	n.a
FORMA DE PAGO	Conforme lo establecido en el contrato de agregación de Demanda para Servicios Oracle CCE-211-AG-2015
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes(es)
OBLIGACIONES	Las obligaciones se encuentran establecidas en el contrato de agregación de demanda para servicios oracle CCE-211-AG-2015
LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SERVICIO	Bogota D.C

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2020	165	3311507441081192	Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General		251,583,863

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	No
SUPERVISION A CARGO	JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE o quien este des

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

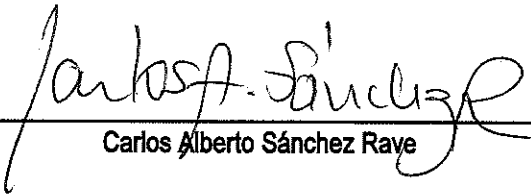
REQUIERE LICENCIAS: NO

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN  
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,  
Licitación Pública o Concurso de Méritos  
Solicitud No. 65 del 15 de enero de 2020

PLAN CONTRACTUAL	X
FICHA EBI- D ( Si a ello hubiere lugar)	X
ESTUDIO PREVIO	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	X

**Nota:** La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

  
\_\_\_\_\_  
Carlos Alberto Sánchez Raye



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## 1. IDENTIFICACION

Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	1081 Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General
Versión	36 del 30-DICIEMBRE-2019

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	, REGISTRADO el 10-Junio-2016
Tipo de proyecto	Sistematización
	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Operación

## 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	44 Gobierno y ciudadanía digital

## 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría General como parte del Sector Gestión Pública, participó de manera activa en Bogotá Abierta, que fue la estrategia de innovación ciudadana de Bogotá para que cada habitante propusiera ideas de solución a los retos de ciudad, donde además la administración distrital presentó a la comunidad de las diferentes localidades, los temas y las prioridades del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020. Este proyecto se ejecuta para aportar al cumplimiento del programa Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía, con el fin de Mejorar los estándares de planeación en la Secretaría General y fortalecer la función administrativa y el desarrollo institucional de la Secretaria General.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Deficiente capacidad operativa y tecnológica para garantizar la seguridad de la información en la Secretaria General.

La mayoría de los procesos de la Secretaría General, tanto misionales, de control, estratégicos como de apoyo de la Secretaria General, se respaldan en la implementación de tecnologías de información y comunicaciones (TICs), como herramientas para el procesamiento, manejo y utilización de información de carácter administrativo (de apoyo), de control, misional y estratégica, actualmente la gestión de información con base de datos se hace en su mayoría en ORACLE y Posgress, y aún existen limitantes en la homogeneidad de herramientas tecnológicas utilizadas que dificultan la administración de la infraestructura existente actual, ejemplo de esto son:

- Para Desarrollo: existen aplicaciones en Forms/Report, Apex, PHP, Java.
- Para el manejo de infraestructura: se tiene escenarios como: OAS de Oracle, Tomcat y Apache.

Para atender, coordinar e integrar las diferentes necesidades tecnológicas surgen los siguientes aspectos:

- El cambio de estructura orgánica que sufre la entidad, lo que conlleva mayores esfuerzos de soporte técnico a las soluciones basadas en tic's, usadas por los procesos existentes y el desarrollo e implementación de requerimientos nuevos.
- Actualización de aplicaciones desarrolladas que deben ser migradas a plataformas de alta disponibilidad y/o a ambientes web, y otras que cubren solo propósitos específicos y que no hacen parte de los procesos en marcados en el Sistema Integrado de Gestión.
- Aun cuando las cualidades humanas de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones existentes han logrado el desarrollo de aplicativos de gran calidad e incluso reconocidos a nivel distrital y nacional, persisten deficiencias en los conocimientos técnicos, que permita la apropiación de las soluciones implementadas, incrementando la productividad de los procesos de tecnología y seguridad informática.
- Los avances tecnológicos actuales implican cambios en la infraestructura tecnológica de la entidad, los cuales deben obedecer a un esquema de renovación gradual anual en aproximadamente el 15% sobre elementos: a) Ofimáticos que permita la modernización de sus equipos, b) red lógica, eléctrica, elementos activos de red que garanticen su sostenibilidad y crecimiento a protocolos como IPV6, c) infraestructura tecnológica de los datacenter como servidores y d) sistema operativo de servidores de red y datos.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
 Proyecto 1081 Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General  
 Versión 36 del 30-DICIEMBRE-2019

- Fortalecimiento y consolidación del subsistema de gestión de seguridad de la información SGSI de la entidad como un Subsistema del Sistema Integrado de Gestion.

Es importante señalar, que de no desarrollar y ejecutar las acciones citadas a través de este proyecto, continuarían presentándose limitantes en proceso de la consolidación y modernización tecnológica en la Secretaría General, para atender de manera efectiva el incremento acelerado de los requerimientos de procesamiento de datos, proveniente de los diversos sistemas de información de carácter, transversal, misional, administrativos y financieros, entre otros.

Entre las causas directas del problema se identifica: 1. Infraestructura tecnológica obsoleta, tanto de hardware, software y elementos activos de red. 2. Mediano cubrimiento de las soluciones tecnológicas (aplicativos) existentes ante los procesos misionales y de apoyo de la entidad. 3. Limitada infraestructura tecnologica de seguridad informática en la entidad.

En este sentido, los principales efectos son: 1. Servicios de tecnología e información no satisfacen las necesidades para el normal funcionamiento de la entidad. 2. Información no completa, no oportuna, no accesible, para la toma de decisiones o reportes institucionales. 3. Inhabilidad o interrupción de portales, páginas y sistemas de información de la entidad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proveer de la infraestructura de TICs y Sistemas de Información para atender necesidades de seguridad de la información y garantizar así la disponibilidad, Integridad y Confidencialidad de la misma.

Las líneas del proyecto identificadas se enfocan:

1. Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, software e infraestructura de tecnología de información y comunicaciones para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
2. Contratación de prestación de servicios tanto técnicos como profesionales para el desarrollo del Proyecto de Inversión.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la infraestructura tecnológica, los sistemas y la seguridad de la información con la apropiación de nuevas tecnologías en la Secretaria General

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad
- 2 Actualizar e implementar los Sistemas de Información que administra la entidad
- 3 Ampliar la seguridad de la información en la entidad

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Actualizar y ampliar	7.00	soluciones tecnológicas	En la secretaria general
2	Optimizar	12.00	sistemas de información y sitios web con soporte técnico	En la Secretaría General
4	Gestionar e implementar	4.00	herramientas de seguridad de la información	en la Secretaría General
5	Garantizar mantenimiento y operación del	100.00	% de la plataforma tecnológica	de la Secretaría General

### 8. COMPONENTES

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION	
Entidad	104 Secretaría General
Proyecto	1081 Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General
Versión	36 del 30-DICIEMBRE-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
6	Implementar el	100.00	% del sistema de seguridad de la información	en la Secretaría General

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
adquisición de hardware y/o software	516	2,509	2,493	6,001	11,393	22,912
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	30	292	135	266	61	784
Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los proyectos de inversión de la secretaría general	87	807	1,069	1,576	1,861	5,400
Realización de estudios y diagnósticos	0	0	327	830	0	1,157

MILLONES DE PESOS DE 2019

9. FLUJO FINANCIERO							
Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$633	\$3,608	\$4,024	\$8,673	\$13,315	\$30,253	

10. POBLACION OBJETIVO						
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	690	Funcionarios de la Secretaría General	
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	690	Funcionarios de la Secretaria General	
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	690	Funcionarios de la Secretaria General	
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	690	Funcionarios de la Secretaria General	
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	690	Funcionarios de la Secretaria General	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA	
Código	Descripción localización
66	Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO		
Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Resolución 305 de 2008	Comisión Distrital de Sistemas	20-10-2008

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS
14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
Proyecto 1081 Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General  
Versión 36 del 30-DICIEMBRE-2019

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

## 15. OBSERVACIONES

Formulación inicial de proyecto para su registro en el Banco de Programas y Proyectos Distrital según el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos

## 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Carlos Alberto Sánchez Rave  
Area Oficina de Tecnología de Información y Comunicacio  
Cargo Jefe Oficina de Tecnología de información y comuni  
Correo casanchezr@alcaldiabogota.gov.co  
Teléfono(s) 3813000 ext 1160 -1161

## 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

Del análisis de los documentos de formulación se concluye que existe claridad y cumplimiento respecto a los criterios emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría General, para la formulación del proyecto de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana del Pilar Acosta Roa  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe de Oficina Asesora de Planeación  
Correo apacosta@alcaldiabogota.gov.co  
Teléfono 3813000 EXT 1130  
Fecha del concepto 10-JUN-2016

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto se formula con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica, los sistemas y la seguridad de la información con la apropiación de nuevas tecnologías en la Secretaría General



METAS	ACTIVIDADES	OBJETO DEL CONTRATO	Valor Prog. Contable	APR ODA	Fecha E.F.I.	Solicitud Disponibilidad		Saldo Contrato Programado	Disponibilidad No. Fecha	Soll_Contrato	Registro Presupuestal		Orden_Pago Valor	Saldo Reg. Pcial
						No.	Fecha				No.	Fecha		
Garantizar el mantenimiento y la actualización del 100% en la operación de la plataforma tecnológica de la Secretaría General.	e) Actualizar y ampliar las soluciones tecnológicas de la plataforma tecnológica de la Secretaría General.	367 Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle. Adquisición de Hardware y/o Software.	260,000,000.00	SI	03/01/20	293	13/01/20	251,563,863.00	165	15/01/20	65 - 15/01/20			251,563,863.00
		369 Adquisición de licencias, aplicaciones, sitios y/o páginas WEB a través del acuerdo marco de precios No. CCE-578-2017 para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Renovación de Licencias Offices 365 - E3 y E1, Azure, Pave Bk, SQL server, Windows server y licencias CAL). Componente: BT02-03-0112	620,000,000.00	SI	09/01/20							65 - 15/01/20		
		371 Renovación de Licenciamiento Optimización andro de Banda de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. (ver 2 años). Componente: BT02-03-0112	110,000,000.00	SI	29/01/20									110,000,000.00
		373 Adquisición, renovación, instalación de licencias (software) para fortalecer la plataforma tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Autocad, Suite de Adobe y otras, conjuntamente con otros proyectos para una compra unificada en la entidad). Componente: BT02-03-0112	63,000,000.00	SI	17/10/20									63,000,000.00
		381 Adquisición del servicio de envío de correo electrónico de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C. Componente: BT02-03-0112	33,000,000.00	SI	28/10/19									33,000,000.00
		388 Adquisición, instalación y configuración de una solución de almacenamiento para archivos estáticos (históricos) como pdf de SIC, Archivos, Videos de CCTV, Archivos digitales fotográficas). Componente: BT02-03-0112	800,000,000.00	SI	20/12/19									800,000,000.00
		415 Realizar la adquisición, de extensión de garantías de equipos (HP y DELL) de misión crítica y de comunicaciones que hacen parte de la red de infraestructura tecnológica de la Secretaría General. Componente: BT02-03-0112	360,000,000.00	SI	18/12/19									360,000,000.00
		422 Adquisición, instalación y configuración de elementos de hardware y Software para integración de planta telefónica de la Secretaría General. Componente: BT02-03-0112	50,000,000.00	SI	23/02/20									50,000,000.00
		431 Adquisición, instalación y configuración de un Sistema Monitoreo integral de elementos redes de la Secretaría General. Componente: BT02-03-0112	30,000,000.00	SI	30/12/19									30,000,000.00
		454 Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, software e infraestructura de tecnología de información y comunicaciones para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica de la Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.Y de los proyectos o programas que esta ejecute (BOLSA TECNOLÓGICA). Componente: BT02-03-0112	360,000,000.00	SI	01/03/20									360,000,000.00
		Total Actividad...												
		455 Prestar servicios profesionales para desarrollar, implementar nuevas funcionalidades, brindar soporte y mantenimiento en los sistemas: a) Presupuesto Interno, b) Cuentas por Cobrar - Facturación c) sistema de Gestión, Contractual y los ajustes correspondientes de información en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Componente: BT03-04-0289	60,406,710.00	SI	03/12/19									60,406,710.00
Optimizar sistemas de información y sitios web con soporte técnico en la Secretaría General			2,686,000,000.00					251,563,863.00						251,563,863.00
			60,406,710.00					60,406,710.00						60,406,710.00



**ESTUDIOS PREVIOS  
ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

<b>A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN</b>		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones-Código UNSPSC	43232701 Software de servidor de aplicaciones
	Valor Estimado según Plan	\$ 251.583.863
	Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Identificación Proyecto o Necesidad incluida en el plan Anual de Adquisiciones	ID 367-Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle.	
Código BMP – Banco Municipal de Proyectos de inversión Pública	N.A.	
Acta de Comité de Contratación	Acta No 1 de 2020	
Resolución de Delegación Nro.	Resolución 206 de 2017	
Documentos soporte del Estudio previo	CDP Solicitud de contratación Propuesta de soporte Oracle	
<b>B. DATOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN</b>		
Fecha de elaboración del estudio previo.	Enero de 2020	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo	Viviana Muñoz	
Verificación Acuerdo comercial (TLC)	Teniendo en cuenta se trata de una vinculación a un Acuerdo Marco de Precios el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales se encuentra en el proceso adelantado por Colombia Compra Eficiente.	
Secretaría	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
Tipo de contrato	Orden de Compra	
<b>C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto Nacional 1082 de 2015)</b>		
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.</b>		
<p>La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor D.C., en cumplimiento de sus objetivos misionales, dentro del cual se encuentra garantizar el acceso y salvaguardar la información, teniendo en cuenta que es un activo que tiene un valor inmenso para las Entidades, la cual debe ser protegida con métodos y herramientas, contando con su disponibilidad y así prestar un mejor servicio a la ciudadanía y mejorar la gestión de la Entidad.</p> <p>Actualmente se cuenta con herramientas como Oracle, para desarrollar y almacenar información con balanceo de carga para su esquema de alta disponibilidad, no obstante, el soporte adquirido con el licenciamiento debe ser actualizado, y de esta manera poder contar con descargas, recibir actualizaciones, versiones de mantenimiento, actualizaciones de mantenimiento (patches), asistencia telefónica o cualquier otro servicio que está incluido dentro de la renovación del soporte técnico.</p>		

Al contar con las actualizaciones, se asegura disponer con versiones posteriores del programa que Oracle generalmente libera a disposición de sus clientes con soporte para las licencias de programas, sin tarifa de licenciamiento adicional, a excepción de los costos de envío si correspondieran, siempre que se vaya a ordenar una oferta de soporte técnico que incluya actualizaciones de software para dichas licencias durante el período de tiempo que corresponda.

Por lo anterior y en cumplimiento de una de las funciones misionales de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, requiere la *Adquisición de los servicios Oracle (Soporte)*, a fin de dar cumplimiento a los objetivos previstos.

Esta compra se realizará por medio del acuerdo marco CCE-211-AG-2015 celebrado entre Colombia compra y Oracle Colombia Ltda.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

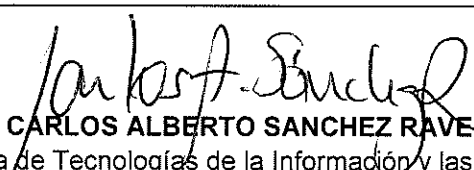

<b>Objeto</b>	Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle.
---------------	-----------------------------------------------------------------

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

<b>Descripción Técnica del Objeto a contratar</b>	Se requieren los siguientes servicios en la presente contratación:																																																							
	<p><b>DETALLES DEL SERVICIO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">Servicios de Soporte Técnico del Programa</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Nivel de Servicio:</th> <th colspan="6">Software Update License &amp; Support</th> </tr> <tr> <th>Descripción del Producto</th> <th>CSI #</th> <th>Cant.</th> <th>Metrica de Licencia</th> <th>Nivel/Tipo de Licencia</th> <th>Fecha de Inicio</th> <th>Fecha de Finalización</th> <th>Precio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual</td> <td>21346204</td> <td>5</td> <td></td> <td>FULL USE</td> <td>25-Ene-20</td> <td>24-Ene-21</td> <td>84.265.009,58</td> </tr> <tr> <td>Oracle Internet Developer Suite - Named User Plus Perpetual</td> <td>21346204</td> <td>8</td> <td></td> <td>FULL USE</td> <td>25-Ene-20</td> <td>24-Ene-21</td> <td>16.462.917,75</td> </tr> <tr> <td>Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual</td> <td>21346204</td> <td>4</td> <td></td> <td>FULL USE</td> <td>25-Ene-20</td> <td>24-Ene-21</td> <td>32.641.991,76</td> </tr> <tr> <td>Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual</td> <td>21847304</td> <td>5</td> <td></td> <td>FULL USE</td> <td>25-Ene-20</td> <td>24-Ene-21</td> <td>78.044.091,84</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Tarifas del Soporte Técnico del Programa: COP 211.415.010,93</p> <p style="text-align: right;">*Precio Total: COP 251.583.863,00</p> <p style="text-align: right;">* Incluye los impuestos correspondientes</p> <p>Las especificaciones técnicas del servicio, así como las garantías son las señaladas en el contrato de agregación de Demanda para Servicios Oracle CCE-211-AG-2015. El cual una vez revisado cumple con las necesidades de la Secretaría General.</p>	Servicios de Soporte Técnico del Programa								Nivel de Servicio:		Software Update License & Support						Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Precio	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	21346204	5		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	84.265.009,58	Oracle Internet Developer Suite - Named User Plus Perpetual	21346204	8		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	16.462.917,75	Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	21346204	4		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	32.641.991,76	Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	21847304	5		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21
Servicios de Soporte Técnico del Programa																																																								
Nivel de Servicio:		Software Update License & Support																																																						
Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Precio																																																	
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	21346204	5		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	84.265.009,58																																																	
Oracle Internet Developer Suite - Named User Plus Perpetual	21346204	8		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	16.462.917,75																																																	
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	21346204	4		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	32.641.991,76																																																	
Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	21847304	5		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	78.044.091,84																																																	

<b>Valor</b>	<b>DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$251.583. 863.00) Incluido IVA y gravámenes</b>
--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Forma de pago</b>	Conforme lo establecido en el contrato de agregación de Demanda para Servicios Oracle CCE-211-AG-2015
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Impuestos Distritales</b>	Los impuestos distritales están representados en las siguientes estampillas:		
	PROADULTO MAYOR	2%	
	PROCULTURA	0.5%	
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.1%	
	TOTAL	3,6%	
<b>4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>			
<b>Plazo</b>	El plazo de ejecución de la orden de compra será de un (1) mes.		
<b>5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN</b>			
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 165		
	CÓDIGO	3-3-1-15-07-44-1081-192	
	FECHA	15 de enero de 2020	
	VALOR	\$ 251.583.863	
	OBJETO	Actualización y soporte del licenciamiento de productos Oracle	
	EXPEDIDO	Subdirección Financiera	
<b>Supervisión</b>	La supervisión y control en la ejecución de la Orden de Compra, la ejercerá el/la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., quien podrá designar apoyo a la supervisión, y/o en su defecto, será ejercida por el servidor/a del nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto, quien a su vez podrá designar un apoyo a la supervisión. Para estos efectos, la supervisión estará sujeta a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.		
<b>Liquidación</b>	La orden de compra que resulte del presente proceso NO será objeto de liquidación, salvo en los siguientes casos: <b>1.</b> Terminación anticipada. <b>2.</b> Cuando se haya declarado el incumplimiento total del contrato. <b>3.</b> Cuando por algún motivo existiere saldo a favor de la entidad, una vez recibidos a entera satisfacción los bienes a adquirir. <b>4.</b> Demás factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato.		
<b>Firma del Responsable</b>	 <b>CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE</b> Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Viviana Muñoz	Contratista - Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	



104 - SECRETARÍA GENERAL

01 - DESPACHO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 165

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-44-1081-192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaria General	251,583,863.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>251,583,863.00</b>

**OBJETO:**

Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE, JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES mediante oficio número 253 de enero 13 del 2020.

Bogotá D.C., 15 de enero del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ

104 - SECRETARÍA GENERAL

01 - DESPACHO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 165

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR GDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-07-44-1081-192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataf	13,249,779,397.00	251,583,863.00	12,998,195,534.00
01-12-Otros Distrito	02-03-0112-Adquisición de hardware y/o software	11,393,000,000.00	251,583,863.00	11,141,416,137.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	61,310,000.00	0.00	61,310,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0289-Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los proyectos de inversión de la Secretaría General	1,795,469,397.00	0.00	1,795,469,397.00
		13,249,779,397.00	251,583,863.00	12,998,195,534.00
		13,249,779,397.00	251,583,863.00	12,998,195,534.00





30-Dic-19

Señores  
SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C  
Carrera 8 No. 10-65 Of. 110  
Santafe de Bogota D.C. - Colombia

Estimado(a) Carlos Alberto Sanchez,

Los Servicios de Soporte Técnico que se prestan bajo el número de servicio de soporte 16290345 vencerán, o han vencido, el 24-Ene-20. Se adjunta al presente un documento de pedido para la renovación de dichos servicios de soporte técnico. Si corresponde, el documento de pedido adjunto podrá incluir servicios de soporte técnico que usted haya solicitado se ordenen en forma adicional a los servicios de soporte técnico que usted renueva.

Para evitar que se interrumpan y/o se den por terminados los servicios de soporte técnico, complete su pedido de renovación de los servicios de soporte técnico identificados en el documento de pedido mediante la emisión de una forma de pago que Oracle acepte de conformidad con la sección "Detalles de Procesamiento de Pedido" del documento de pedido el 24-Ene-20 o antes de esa fecha.

El Soporte Extendido le permite controlar la estrategia de actualización de su base de datos, middleware y aplicaciones al proporcionar mantenimiento y actualizaciones adicionales para Oracle Database, Oracle Fusion Middleware y Oracle Applications por una tarifa suplementaria. Por favor, visite <https://www.oracle.com/support/lifetime-support/resources.html> o comuníquese con Oracle mediante los datos incluidos a continuación para obtener más información sobre el Soporte Extendido.

Si tiene alguna consulta con respecto a su orden o necesita obtener más información, comuníquese conmigo a la dirección de correo electrónico o al número de teléfono que se indican a continuación.

Atentamente,

Luz Adriana Torres Sanchez  
Servicios de Soporte de Oracle  
E-mail: [adriana.torres@oracle.com](mailto:adriana.torres@oracle.com)  
Tel.: 57 1 6119688  
Fax: 57 1 6213207





## INFORMACIÓN GENERAL

<b>VENCIMIENTO DE LA OFERTA</b>		<b>ORACLE:</b> Oracle Colombia Limitada	
<b>Número de Servicio de Soporte:</b>	16290345	<b>Representante de Ventas de Soporte de Oracle:</b>	Luz Adriana Torres Sanchez
<b>La oferta vence:</b>	24-Ene-20	<b>Teléfono:</b>	57 1 6119688
		<b>Fax:</b>	57 1 6213207
		<b>Correo electrónico:</b>	adriana.torres@oracle.com
<b>CLIENTE:</b> SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL			
<b>INFORMACIÓN PARA EL ENVÍO DE LA COTIZACIÓN AL CLIENTE</b>		<b>INFORMACIÓN PARA LA FACTURACIÓN AL CLIENTE</b>	
<b>Contacto de la Cuenta:</b>	Carlos Alberto Sanchez	<b>Contacto de la Cuenta:</b>	Carlos Alberto Sanchez
<b>Nombre de la Cuenta:</b>	SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C	<b>Nombre de la Cuenta:</b>	SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C
<b>Dirección:</b>	Carrera 8 No. 10-65 Of. 110 Santafe de Bogota D.C. Cundinamarca 0 Colombia	<b>Dirección:</b>	Carrera 8 N 10 - 65 3813000 - 1530 BOGOTÁ BOGOTÁ D.C. Colombia
<b>Teléfono:</b>	1 3813000	<b>Teléfono:</b>	1-3813000
<b>Fax:</b>		<b>Fax:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	casanchezr@alcaldiabogota.gov.co	<b>Correo electrónico:</b>	casanchezr@alcaldiabogota.gov.co

Los términos "Usted" y "Su" según se mencionan en este documento de pedido se refieren al Cliente identificado en la tabla que antecede.

Oracle puede enviar ciertas notificaciones acerca de los servicios de soporte técnico por correo electrónico. Por tal motivo, verifique y actualice la Información para el Envío de la Cotización al Cliente y la Información para la Facturación al Cliente en la tabla que antecede para garantizar la recepción de dichas comunicaciones de Oracle. Si es necesario modificar la Información para el Envío de la Cotización al Cliente y la Información para la Facturación al Cliente, envíe la información actualizada por correo electrónico o fax, con Su número de servicio de soporte 16290345, a su Representante de Ventas de Soporte de Oracle identificado en la tabla precedente.

## DETALLES DEL SERVICIO

<b>Services de Soporte Técnico del Programa</b>							
<b>Nivel de Servicio:</b>		<b>Software Update License &amp; Support</b>					

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Precio
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	21346204	5		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	84.266.009,58
Oracle Internet Developer Suite - Named User Plus Perpetual	21346204	8		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	16.462.917,75
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	21346204	4		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	32.641.991,76
Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	21647304	5		FULL USE	25-Ene-20	24-Ene-21	78.044.091,84

**Tarifas del Soporte Técnico del Programa: COP 211.415.010,93**

**\*Precio Total: COP 251.583.863,00**

\* Incluye los impuestos correspondientes

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Si tiene alguna consulta con respecto a la sección "Detalles del Servicio" de este documento de pedido o considera que se requiere alguna corrección, comuníquese con su Representante de Ventas de Soporte de Oracle identificado en la primera página de este documento de pedido.
- Antes de firmar este documento de pedido, lea las Políticas de Soporte Técnico de Oracle, incluida la Política de Soporte De Por Vida [*Lifetime Support Policy*]. Si sus programas y/o su hardware se mencionan en la Política de Soporte De Por Vida de Oracle, estos pueden pasar a un nivel de servicios diferente durante la vigencia de los servicios adquiridos en virtud de este documento de pedido. Si se ofrece Soporte Extendido, se cobrará una tarifa adicional por dicho soporte en caso de ordenarse. Si Usted desea adquirir Soporte Extendido, comuníquese con su Representante de Ventas de Soporte de Oracle identificado en la primera página de este documento de pedido.
- En caso de que Oracle acepte su pedido, la fecha de inicio establecida en la tabla "Detalles del Servicio" precedente se tomará como la fecha de inicio de los Servicios de Soporte Técnico y dichos Servicios de Soporte Técnico solicitados mediante este documento de pedido serán prestados hasta la fecha de finalización especificada en la tabla para los programas y/o hardware aplicables ("Período de Soporte").
- Si alguno de los campos de la tabla "Detalles del Servicio" que antecede está en blanco, significa que no se aplica a los programas y/o al hardware correspondientes para los que Usted adquiere los servicios de soporte técnico.

## **TÉRMINOS DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO**

Si el Cliente y el nombre indicado en la Información para el Envío de la Cotización al Cliente que figuran en la tabla "Información General" precedente no coinciden, SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C declara que el Cliente ha autorizado a SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C a firmar este documento de pedido en representación del Cliente y a obligar al Cliente conforme a los términos establecidos en el presente. SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C acuerda que los servicios ordenados son para el beneficio exclusivo del Cliente y sólo serán utilizados por éste. SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C se compromete a informar al Cliente los términos del presente documento de pedido así como las comunicaciones recibidas de Oracle en relación con los servicios.

Si el Cliente y el nombre indicado en la Información para la Facturación al Cliente que figuran en la tabla "Información General" precedente no coinciden, el Cliente acuerda que: a) el Cliente es el responsable final de los pagos que deban realizarse en virtud de este documento de pedido; y b) en caso de que SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C no realizara el pago en forma oportuna de acuerdo con los términos de este documento de pedido, se considerará que el Cliente ha incurrido en incumplimiento y, además de cualquier otro recurso de que disponga Oracle, Oracle podrá dar por terminados los servicios de soporte técnico prestados al Cliente en virtud de este documento de pedido.

El soporte técnico se proporciona conforme a las Políticas de Soporte Técnico de Oracle vigentes en el momento en que se prestan los servicios. Las Políticas de Soporte Técnico están sujetas a modificaciones a discreción de Oracle; sin embargo, Oracle no reducirá de forma significativa el nivel de los servicios proporcionados para los programas y/o el hardware que reciben soporte durante el período por el cual se han pagado tarifas de soporte técnico. Usted debe leer las Políticas de Soporte Técnico antes de suscribir este documento de pedido. La versión vigente de las Políticas de Soporte Técnico puede consultarse en <http://www.oracle.com/lad/corporate/policy/index.html>.

Los servicios de soporte técnico adquiridos en virtud del presente documento de pedido se rigen por los términos y las condiciones del contrato aplicable que se identifica a continuación (el "contrato"):

- El contrato que Usted ha firmado con Oracle o un proveedor adquirido por Oracle por servicios de soporte técnico para los programas y/o el hardware enumerados en la sección "Detalles del Servicio" que antecede. Todo uso de los programas y/o el hardware, que incluye por definición las actualizaciones y otros materiales que Oracle provea o ponga a disposición como parte de los servicios de soporte técnico, se encuentra sujeto a los derechos otorgados respecto de los programas y/o el hardware según se detallan en la orden conforme a la cual se han adquirido los programas y/o el hardware; o bien
- Si Usted no posee actualmente un contrato de servicios de soporte técnico con Oracle, Usted acepta que los términos del Contrato Marco Transaccional En Línea de Oracle localizado en <https://www.oracle.com/corporate/contracts/contract-documents/master-agreement.html>, que está vigente en el momento en que Usted acepta Su orden de renovación, rigen la prestación de los servicios de soporte técnico ordenados en virtud de esta orden de renovación, así como Sus derechos de utilizar actualizaciones y otros materiales que Oracle provea o ponga a disposición en virtud de los servicios de soporte técnico. Si fuera aplicable, Usted debe leer el Contrato Marco Transaccional En Línea de Oracle antes de suscribir esta orden de renovación.

Este documento de pedido incorpora el contrato por referencia. En caso de inconsistencias entre los términos contenidos en este documento de pedido y el contrato, prevalecerá este documento de pedido.

*Indemnización*

Si un tercero reclama ya sea en contra de usted o de Oracle ("Receptor", término que puede referirse a usted o a Oracle dependiendo de quién sea la parte que recibe el Material) que cualquier información, diseño, instrucción, especificación, software, dato o material (conjuntamente el "Material") proporcionado ya sea por usted u Oracle ("Proveedor", término que puede referirse a usted o a Oracle dependiendo de quién sea la parte que proporciona el Material) y usada por el Receptor infringe sus derechos de propiedad intelectual, el Proveedor bajo su propio costo defenderá al Receptor de cualquier reclamación e indemnizará a este último por los daños, responsabilidad, costos y gastos determinados por autoridad judicial correspondiente como resultado de la reclamación de un tercero o del convenio conciliatorio acordado por el Proveedor, siempre y cuando el Receptor: Notifique al Proveedor inmediatamente y por escrito de la reclamación, en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de que el Receptor reciba la notificación de la reclamación, (o antes si así lo requiere la ley aplicable); Otorgue al Proveedor el control absoluto de la defensa y de cualquier transacción o negociación conciliatoria; y, Otorgue al Proveedor la información, autoridad, facultades y asistencia necesaria para defender o conciliar la reclamación.

Si el Proveedor considera o se determina que cualquier Material pudo haber violado los derechos de propiedad intelectual de un tercero, el Proveedor tendrá la opción de modificar el Material para que cese la infracción (en tanto preserve substancialmente su utilidad o funcionalidad), u obtener una licencia para permitir la continuación del uso del Material. Si estas alternativas no son comercialmente razonables, el Proveedor podrá terminar la licencia y requerir la devolución del Material respectivo y rembolsar cualquier pago que el Receptor haya efectuado a la otra parte por dicho Material así como cualesquiera tarifas pagadas de Soporte Técnico a Oracle que no haya sido utilizado para las licencias. Si usted es el Proveedor y la devolución del Material afecta substancialmente la facultad de Oracle para cumplir con sus obligaciones conforme a la orden respectiva, entonces Oracle podrá, a su discreción, dar por terminada la orden previa notificación por escrito con treinta (30) días naturales de anticipación al Cliente. El Proveedor no indemnizará al Receptor, si éste altera el Material o lo usa fuera del alcance de uso previsto en la documentación de uso del Proveedor, o si el Receptor utiliza una versión obsoleta del Material, si la reclamación por infracción pudo haberse evitado utilizando una versión no alterada o actualizada del Material que haya sido proveída al Receptor. El Proveedor no indemnizará al Receptor si la reclamación se basa en cualquier información, diseño, especificación, instrucción, software, datos o material no suministrado por el Proveedor. Oracle no indemnizará a usted si el reclamo se basa en la combinación de cualquier Material con productos o servicios no proporcionados por Oracle. Oracle no le indemnizará por la violación causada por sus propias acciones contra cualquier tercero si los programas Oracle, como fueron entregados a usted y usados de acuerdo con los términos de este contrato no violarían derechos de propiedad intelectual de terceros. Oracle no indemnizará a Usted por cualquier reclamación de incumplimiento que se base en: (1) una patente donde usted fue notificado antes de la fecha de entrada en vigencia de este contrato (en virtud de una demanda, reclamación o notificación); o (2) sus acciones previas a la fecha de entrada en vigencia del presente contrato. Esta sección establece los derechos, acciones y recursos exclusivos de las partes respecto de cualquier reclamación por violación de derechos o daños.

### **Limitación de Responsabilidad**

NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, PUNITIVO O CONSECUENTE O POR LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE INGRESOS, INFORMACIÓN O USO DE INFORMACIÓN. LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ORACLE POR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO CONFORME A O RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO O SU DOCUMENTO DE PEDIDO, YA SEA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, U OTRA, ESTARÁ LIMITADA AL MONTO DE LAS TARIFAS QUE USTED LE

HAYA PAGADO A ORACLE BAJO ESTE CONTRATO, Y SI DICHOS DAÑOS Y PERJUICIOS RESULTAN DE SU USO DE LOS PROGRAMAS O SERVICIOS, DICHA RESPONSABILIDAD ESTARÁ LIMITADA A LAS TARIFAS QUE USTED LE HAYA PAGADO A ORACLE POR EL PROGRAMA O SERVICIO DEFICIENTE QUE DA ORIGEN A LA RESPONSABILIDAD.

---

**DETALLES DE PROCESAMIENTO DE PEDIDO**

Su orden queda sujeta a la aprobación de Oracle. Su orden se considera presentada cuando Usted proporcione a Oracle la información relacionada con el pago (por ejemplo, su orden de compra según se detalla a continuación) o cuando existe un contrato formalizado con Oracle Financing. Una vez presentada, su orden no podrá ser cancelada y las sumas pagadas no serán reembolsables, a excepción de lo dispuesto en el contrato.

Las tarifas de Soporte Técnico se facturan en su total por adelantado. Todas las tarifas se deben pagar a Oracle en un período de CO\_30 NET a partir de la fecha de facturación.

Oracle le emitirá una factura una vez que reciba una orden de compra o una forma de pago que considere aceptable. Usted acuerda pagar cualquier impuesto sobre las ventas, sobre el valor agregado o cualquier otro impuesto similar exigido por la ley aplicable, excepto los impuestos sobre la renta de Oracle.

**Orden de Compra**

En el caso de que los servicios de soporte técnico que se mencionan en este documento de pedido se ordenen y paguen conforme a una orden de compra, dicha orden de compra debe ser en un formato no editable (por ejemplo, PDF) y deberá incluir la siguiente información:

- Número de Servicio de Soporte: 16290345
- Precio Total: COP 251.583.863,00 (incluyendo el impuesto aplicable)
- Impuesto local, si corresponde

Al emitir una orden de compra, SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C acuerda que los términos de este documento de pedido y el contrato reemplazan los términos de la orden de compra o de cualquier otro documento que no pertenezca a Oracle, y ninguno de los términos incluidos en dicha orden de compra u otro documento que no pertenezca a Oracle se aplicará a los servicios de soporte técnico ordenados en virtud de este documento de pedido.

La orden de compra deberá enviarse a Oracle por correo electrónico o fax conforme a la sección " Información sobre envíos" que se proporciona a continuación.

La firma al pie ratifica el compromiso de SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C de pagar los servicios ordenados de conformidad con los términos de este documento de pedido.

SECRETARIA GENERAL - ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D C

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Cargo

\_\_\_\_\_  
Fecha de Firma

**Información sobre Envíos**

Las órdenes de compra correspondientes a los servicios de soporte técnico ordenados en virtud de este documento de pedido deben enviarse a:

Attn:	Luz Adriana Torres Sanchez
	Servicios de Soporte Oracle
Fax:	57 1 6213207
Correo Electrónico	adriana.torres@oracle.com





## ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO

Las versiones de programas en la fase de Soporte Premier del ciclo de vida del soporte de productos de Oracle recibirán la Licencia de Actualización de Programas y Soporte. La Licencia de Actualización de Programas y Soporte consta de:

- Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas
- Actualizaciones impositivas, legales y normativas (la disponibilidad puede variar según el país y/o programa)
- Secuencias de comandos (scripts) de actualización (la disponibilidad puede variar según el programa)
- Certificación con la mayoría de las versiones/los productos nuevos de terceros (la disponibilidad puede variar según el programa)
- Versiones principales de productos y tecnologías, siempre y cuando sean puestas a disposición a discreción de Oracle, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación
- Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Acceso a My Oracle Support (sistema de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea, a menos que se establezca lo contrario.
- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina normal

Los servicios de soporte se prestarán en forma remota desde nuestros Centros de Soporte Globales, a los cuales podrá tener acceso en primer lugar a través de la página Web <http://support.oracle.com> y también de la línea telefónica gratuita 01800 dispuesta por Oracle para ello, utilizando el (los) número(s) de Customer Support Identifier (CSI) asignados que identifica a su organización, información de licencias, y nivel de Soporte Técnico.

Los servicios de asistencia técnica y despacho de los medios magnéticos con las principales versiones se realizan únicamente previa solicitud explícita por parte del cliente a través de requerimientos de servicios (Service Request), funcionalidad disponible en My Oracle Support.

Si se ordena, el Soporte Técnico anual (incluyendo el primer año y todos los años subsecuentes) se prestará conforme a las políticas de Soporte Técnico de Oracle vigentes al momento en que se prestan los servicios. Las políticas de soporte técnico de Oracle, incorporadas en esta propuesta, se encuentran sujetas a cambios a discreción de Oracle; sin embargo, Oracle no reducirá substancialmente el nivel de los servicios prestados para los programas soportados durante el período por el que las tarifas de Soporte Técnico hayan sido pagadas. Usted deberá revisar dichas políticas antes de contratar los servicios de Soporte Técnico. Usted puede obtener acceso a la última versión de estas políticas en: <http://www.oracle.com/support/policies.html>



**FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION**

SERVICIO SOLICITADO: ((i) Actualización y renovación de soporte; (ii) Servicios ACS)

Nota: Los Servicios de ACS solo pueden ser solicitados si la Entidad Compradora está adquiriendo de manera simultánea Sistemas de Ingeniería

ENTIDAD: **SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C**

NIT: **899999-061**

DIRECCION: **CARRERA 8 No 10-65**

TELEFONO: **381300 EXT 1160**

CONTACTO ADMINISTRATIVO:

CONTACTO TECNICO: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE**

NUMEROS DE CSI (TOTAL):

ULTIMO CONTRATO CELEBRADO PARA LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO (SI APLICA): **Contrato No 4204000-430-2019**

